RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, agosto diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo con garantía real y personal
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO	DEICY PATRICIA GÓMEZ ALZATE
RADICADO	05 697 31 12 001 2023-00023 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Resuelve solicitud de la parte actora
PROVIDENCIA	Auto interlocutorio Nro. 413

Por ser procedente la solicitud elevada por la parte actora, visible en la unidad documental Nro. 0025 del expediente virtual, se ordena a la Secretaría oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla, para que ofrezca respuesta al oficio Nro. 0078 del 15 de febrero de 2023, donde se comunicó el embargo sobre los bienes inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria Nro. 018-168708, 018-168674 y 018-168671. Lo anterior, teniendo en cuenta que la parte actora acreditó el pago de los derechos de registro que realizó el 10 de mayo del año en curso con radicado 2023-018-6-4445.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

*El anterior auto se notificó por Estados N°**_053___** hoy a las 8:00 a. m.*
*El Santuario **_11_** de **_Agosto__ del año _2023__***

Olga Marin

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria